



DECRETO N° 027.- I

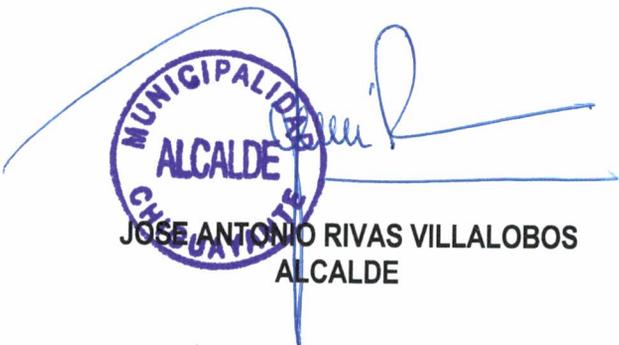
CHIGUAYANTE, 10 ENE 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Resolución Exenta N°1718 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad años 2016-2017; Ord N°001/2017 de fecha 05 de enero de 2017 de la dirección de Desarrollo Comunitario a la Dirección de Asesoría Jurídica solicitando la ratificación de convenio; Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad años 2016-2017 de fecha 21 de octubre de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese y ratifíquese el **Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad años 2016-2017** y Municipalidad de Chiguayante, de fecha 21 de octubre de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/par

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dideco



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 11 ENE 2017 HORA... 09:15
PROCEDENCIA... Alcaldía
7